



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 017 2014 00268 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Mariela Inés García Ramírez
Demandado	Marta Ligia Álvarez Zapata
Decisión	Pone en conocimiento

En el memorial precedente, el representante legal de Gerenciar y Servir S.A.S., rinde cuentas parciales en relación del inmueble identificado con M.I. N° 001-680791. Así las cosas, de las cuentas parciales rendidas por el secuestre, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del C. G. del P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6f3a8e51d7ced1a687c86c533d24ed20d72145533053f51afd28e11b08af42b**

Documento generado en 29/06/2021 10:23:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>